



Lago Verde, a 28 de diciembre de 2018

### **Sesión Ordinaria N° 74 del H. Concejo Municipal de Lago Verde**

En la Casa Comunitaria de Villa Amengual, comuna de Lago Verde, siendo las 13:00 horas en segunda citación, se abre Sesión Ordinaria N° 74 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde presidida por su Presidente, Sr. Celio Cadagán Pinilla, y con la presencia de los Sres. Concejales que a continuación se individualizan:

Sres. Concejales:

- Sra. Jeannette Provoste Gallardo;
- Sr. Gerardo Carrillo Flores;
- Sr. Celio Cadagán Pinilla;
- Sra. Karina Muñoz Lagos; y
- Sr. Jhonson Becerra Jaramillo.

Como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Sr. Justo Muñoz Muñoz.

Se deja constancia en acta de que el Secretario Municipal recibió licencia médica que exime al Sr. Concejel Sigifredo Figueroa de asistir a la presente sesión.

#### **Tabla:**

- 1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 73;**
- 2. Correspondencia;**
- 3. Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación.  
Expone el Sr. Justo Muñoz, jefe de contabilidad y Finanzas del DAEM;**
- 4. Varios.**

#### **I. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 72**

El Secretario Municipal procedió a dar lectura de viva voz del Acta de la Sesión Ordinaria N° 73 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde.

Acto seguido, el Sr. Presidente somete a votación del Concejo el Acta de la Sesión Ordinaria N° 73 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde. Resultado de la votación:

#### **Por la afirmativa:**

Sr. Gerardo Carrillo, Sr. Jhonson Becerra, Sr. Celio Cadagán, Sra. Karina Muñoz y Sra. Jeannette Provoste.

#### **No hubo votos de rechazo ni abstención.**

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes el Acta de la Sesión Ordinaria N° 73 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde. Certifíquese por el Sr. Secretario.





**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE**  
**REGION AYSÉN DEL GRAL.**  
**CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE**  
**XIIa. REGION DE AYSÉN DEL GRAL.**  
**CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO**  
**TESORERÍA**

**ORD:** 144

**ANT. :** Renovación de Patentes  
De Alcoholes.-

**MAT. :** Solicita Acuerdos por  
trámites que indica.-

**LAGO VERDE,** 27 DIC 2018

**DE: ENCARGADA TESORERIA MUNICIPAL DE LAGO VERDE**

**A : SRES. H. CONCEJO MUNICIPAL COMUNA DE LAGO VERDE**

- 1.- En atención al Art. N° 65 Letra "a" de la Ley 18.695, y que tiene relación con la renovación de las patentes de alcoholes, corresponde solicitar a Uds., Acuerdo para la renovación de las Patentes de alcoholes existentes en la Comuna de Lago Verde periodo 1° semestre 2019 las patentes a renovar corresponden a la clasificación "H" Minimercados las cuales totalizan 6, además 3 Residenciales Clasificación "B" Letra "a" y "c"; además se informa que se hicieron las respectivas consultas a las Junta de Vecinos de Cada localidad y Carabineros, obteniendo solo respuesta a la fecha de Carabineros de Lago Verde, estas patentes no han presentado ningún tipo de reclamo, estando al día en sus aranceles.-

Estas patentes corresponden a:

**LAGO VERDE:**

| Local Comercial | Clasificación | Contribuyente     |
|-----------------|---------------|-------------------|
| Minimercado     | "H"           | Osvaldo Ruiz Haro |
| Minimercado     | "H"           | Gladis Soto Solis |
| Restaurante     | "B" Letra c   | Ida Vasquez J.    |

**VILLA LA TAPERA:**

|             |             |                       |
|-------------|-------------|-----------------------|
| Minimercado | "H"         | Guillermo Matamala    |
| Minimercado | "H"         | Gloria Montecinos     |
| Residencial | "B" Letra a | Raúl Gallardo Borquez |

**VILLA AMENGUAL:**

|             |             |                      |
|-------------|-------------|----------------------|
| Minimercado | "H"         | Hugo Mancilla O.     |
| Minimercado | "H"         | Gloria Montecinos    |
| Residencial | "B" Letra a | Verónica Ainol L.    |
| Residencial | "B" Letra a | Tatiana Olavarria G. |



**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE**  
**XIIa. REGION DE AYSÉN DEL GRAL.**  
**CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO**  
**TESORERÍA**

- 2.- Lo anterior se informa para su conocimiento y Acuerdo correspondiente.-

Saluda atentamente a Ud.

**MONICA MILLACURA H.**  
ENCARGADA TESORERIA

**MMH/mmh**

**DISTRIBUCION:**

- Señores H. Concejo Municipal Lago Verde
- Tesorería

El Secretario de Actas explica que este ordinario tiene como fin principal dar a conocer al H. Concejo Municipal que no existen objeciones ni observaciones para la renovación de las patentes referidas para el siguiente semestre.



Acto seguido, el Sr. Presidente somete a votación del H. Concejo Municipal la renovación de las patentes de alcoholes de la comuna de Lago Verde para el primer semestre de 2019, y con el mismo detalle que rola en el ordinario. Resultado de la votación:

**Por la afirmativa:**

Sr. Gerardo Carrillo, Sr. Jhonson Becerra, Sr. Celio Cadagán, Sra. Karina Muñoz, y Sra. Jeannette Provoste.

**No hubo votos de rechazo ni abstención.**

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes la renovación de las patentes de alcoholes de la comuna de Lago Verde para el primer semestre de 2019. Certifíquese por el Sr. Secretario. Hecho, decretese.

**III. Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación.  
Expone el Sr. Justo Muñoz, jefe de contabilidad y Finanzas del DAEM;**

Asiste a la sesión el Sr. Justo Muñoz Muñoz, jefe de contabilidad y finanzas del DAEM de Lago Verde. Expone una propuesta de modificación de presupuestos del siguiente tenor:

| MODIFICACION PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE DE 2018 DIRECCION DE EDUCACION |                                   |         |            |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------|------------|
| CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO                                             |                                   |         |            |
| INGRESOS                                                               |                                   | MS      |            |
| CUENTA                                                                 | DENOMINACION                      | AUMENTO | DIMINUCION |
| 115-05-03-003-001-001                                                  | SUBVENCION NORMAL                 | 60.000  |            |
| 115-05-03-007-999                                                      | OTRAS TRANSF. CORRIENTES          | 11.000  |            |
| 115-08-01-001                                                          | REEMBOLSO ART. 4 LEY 19345        | 21.200  |            |
| 115-08-99-999-001                                                      | OTROS                             | 2.153   |            |
| 115-05-03-003-002-001                                                  | SUBV. ESCOLAR PREFERENCIAL        |         | 4.300      |
| 115-05-03-003-002-002                                                  | FONDO AP. EDUCACION PUBLICA       |         | 41.658     |
| 115-05-03-101-001                                                      | EDUCACION                         |         | 48.958     |
| TOTAL INGRESOS                                                         |                                   | 94.353  | 94.353     |
| GASTOS                                                                 |                                   |         |            |
| MS                                                                     |                                   |         |            |
| 215-21-01-001-009-004                                                  | BONIF. PROF. ENCARGADOS           | 1.600   |            |
| 215-21-01-001-009-999                                                  | OTRAS ASIG. ESPECIALES            | 19.000  |            |
| 215-21-01-002-002                                                      | OTRAS COTIZ. PREVISIONALES        | 2.000   |            |
| 215-21-003-001-002                                                     | BONIFICACION EXCELENCIA           | 2.000   |            |
| 215-21-01-004-006                                                      | COM. SERVICIO EN EL PAIS          | 600     |            |
| 215-21-02-001-002-001                                                  | ASIG. EXPR. ART. 48 LEY 19.070    | 7.000   |            |
| 215-21-02-001-004-001                                                  | ASIG. ZONA ART. 7 Y 25 D.L. 3551  | 36.000  |            |
| 215-21-02-001-009-999                                                  | OTAS ASIG. ESPECIALES             | 2.000   |            |
| 215-21-02-001-018-001                                                  | ASIG. RESP. DIRECTIVA             | 1.000   |            |
| 215-21-02-004-001                                                      | ASIG. ART. 12 LEY N° 19.041       | 2.500   |            |
| 215-21-03-001                                                          | HONORARIOS A S. ALSADA            | 8.800   |            |
| 215-21-03-04-001                                                       | REMUN. REG. C.O.D. DEL TRABAJO    | 91.461  |            |
| 215-21-03-004-002                                                      | APORTES EMPLEADOR                 | 7.000   |            |
| 215-21-03-004-004                                                      | AGUINALDOS Y BONOS                | 14.000  |            |
| 215-21-03-999-001                                                      | ASIG. ART. 1 LEY N° 19.464        | 1.000   |            |
| 215-21-01-001-001                                                      | SUELDO BASE PLANTA                |         | 31.209     |
| 215-21-01-001-002-001                                                  | ASIG. EXPR. ART. 48 LEY N° 19.070 |         | 14.778     |
| 215-21-01-001-004-001                                                  | ASIG. ZONA ART. 7 Y 25 D.L. 3551  |         | 37.550     |
| 215-21-02-001-001                                                      | SUELDO BASE P. CONTRATA           |         | 13.318     |
| 215-21-03-004-003                                                      | REMUNERACIONES VARIABLES          |         | 9.100      |
| 215-21-03-005                                                          | SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS           |         | 2.500      |
| 215-21-03-999-999-999                                                  | OTRAS                             |         | 82.068     |
| 215-22-03-001                                                          | COMB. PARA VEHICULOS              | 800     |            |
| 215-22-03-003                                                          | PARA CALEFACCION                  |         | 5.000      |
| 215-22-04-009                                                          | INSUMOS Y REP. PARA VEHICULOS     | 1.000   |            |
| 215-22-04-013                                                          | EQUIPOS MENORES                   | 2.000   |            |
| 215-22-05-002                                                          | CONS. AGUA                        | 3.000   |            |
| 215-22-06-999-001                                                      | SERV. ALOJAMIENTOS                | 13.000  |            |
| 215-22-06-003                                                          | ARRIENDO DE VEHICULOS             | 6.300   |            |
| 215-22-11-001                                                          | ESTUDIOS E INVESTIGACION          | 15.200  |            |
| 215-22-11-002                                                          | CURSOS CAPACITACION               | 4.400   |            |
| 215-22-12-999                                                          | OTROS                             | 4.176   |            |
| 215-23-01-004                                                          | DESHUACIOS E INDEMNIZACIONES      | 9.673   |            |
| 215-26-01                                                              | DEVOLUCIONES                      | 607     |            |
| 215-29-05-001                                                          | EQUIPOS COMPUTACIONALES           | 46.000  |            |
| 215-22-01-001                                                          | ALIM. PARA PERSONAS               |         | 7.000      |
| 215-22-04-010                                                          | MAT. PARA MANT. Y REPARAC.        |         | 1.500      |
| 215-22-04-002                                                          | TEXTOS Y OTROS MATERIALES         |         | 3.500      |
| 215-22-05-005                                                          | TELEFONIA FIJA                    |         | 34.500     |
| 215-22-06-001                                                          | MANT. Y REPARACIONES              |         | 4.500      |
| 215-22-07-001                                                          | SERVICIO DE PUBLICIDAD            |         | 3.567      |
| 215-22-07-002                                                          | SERVICIO DE IMPRESION             |         | 1.000      |
| 215-22-08-001                                                          | SERVICIOS DE ASEO                 |         | 1.923      |
| 215-22-08-007                                                          | PASAJES Y FLETES                  |         | 2.000      |
| 215-22-10-002                                                          | PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS        |         | 3.000      |
| 215-22-12-002                                                          | GASTOS MENORES                    |         | 250        |
| 215-24-01-008                                                          | PREMIOS Y OTROS                   |         | 3.100      |
| 215-24-03-099                                                          | OTRAS TRANSFERENCIAS              |         | 33.816     |
| 215-31-02-005                                                          | EQUIPAMIENTO                      |         | 4.000      |
| 215-34-07                                                              | DEUDA PILOTANTE                   |         | 2.847      |
| TOTAL GASTOS                                                           |                                   | 302.017 | 302.017    |



Justo W. Muñoz Muñoz  
Contabilidad y Presupuesto  
Dirección de Educación Municipal  
Municipalidad de Lago Verde

Lago Verde 18 diciembre de 2018

El Sr. Muñoz explica al Concejo Municipal la distribución de los mayores ingresos por concepto de Subvención normal, de transferencias por bonos de tipo legal y de reembolsos por concepto de licencias médicas durante el año 2018 y las disminuciones de subvenciones SEP y FAEP cuyos proyectos educativos tuvieron una variación en los ingresos del año 2018, tanto en SEP un ingreso menor y FAEP cuyo plan de iniciativas varió en el monto aprobado para el presente año 2018 y la disminución del presupuesto de gastos correspondiente a educación pre-básica por concepto de entrega del jardín infantil de educación al municipio. Así también se exponen los aumentos y disminuciones en el presupuesto de gastos que en el subtítulo 21 se disminuyen cuentas de remuneraciones y aumentan las mismas, en lo más



relevante aumentan las cuentas correspondiente a las contratas y disminuyen las cunetas de planta como el aumento en las cuentas reguladas por el código del trabajo del personal de educación y daem ; en lo correspondiente al subtitulo 22 de gastos se aumentan y disminuyen entre sí principalmente el aumento corresponde a actividades faep 2018 las cuales se encuentran en ejecución como son servicios de alojamientos, capacitación, equipos computacionales; a su vez disminuyen gastos de consumos básicos y transferencias como( telefonía fija, otras transferencias saldo de deuda flotante entre otras cuentas de gastos).

- El Concejal Gerardo Carrillo, consulta respecto del pago de desahucios porque se debe pagar con cargo a Educación y si esos valores los transfirió la municipalidad ya que es un monto considerable para el presupuesto de educación a lo que el Sr. Justo Muñoz en respuesta manifiesta que este monto se entregó de parte del municipio y se incluyó como parte de la transferencia normal como aporte municipal.
- La Sra. Concejala Jeannette Provoste, consulta por el monto de deuda flotante, ¿a qué se refiere? Como respuesta el funcionario de educación manifiesta que es un monto que se deja presupuestado para el pago de deudas del año anterior lo cual se ocupó parte de lo presupuestado y la diferencia se redistribuye en las cuentas de gastos.
- Como aporte respecto de las modificaciones de ingresos y gastos el funcionario Sr. Justo Muñoz , manifiesta que es una redistribución tanto de ingresos para aumentar en los casos de mayores ingresos de igual manera los gastos aumentan y disminuyen en los mismos valores por lo que no se modifica el total del presupuesto 2018 sino que se redistribuyen los saldos para efectos de cerrar el año contable.

Acto seguido, el Sr. Presidente del Concejo somete a votación del mismo la propuesta de modificación de presupuesto del DAEM de Lago Verde. Resultado de la votación:

**Por la afirmativa:**

Sr. Gerardo Carrillo, Sr. Jhonson Becerra, Sr. Celio Cadagán, Sra. Karina Muñoz, y Sra. Jeannette Provoste.

**No hubo votos de rechazo ni abstención.**

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes modificación del presupuesto del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Lago Verde. Certifíquese por el Sr. Secretario. Hecho, decretese.

**IV. Varios**

1. La Concejala Karina Muñoz consulta cómo fue la reunión que los Concejales sostuvieron en el Gobierno Regional, a lo cual el Concejal Sr. Gerardo Carrillo manifiesta que fue una reunión muy amena en donde se pudo apreciar la voluntad y disposición de aprobar el proyecto de fibra óptica tanto de la Junta a Lago Verde como de Amengual a la Tapera y que solo faltan detalles y que existen muchas ventajas para el municipio en que puede justificar este proyecto por la gran importancia para su gente.
  - El Sr. Concejal Sr. Celio Cadagán manifiesta su complacencia y gusto de haber asistido a esta reunión del GORE y que pudo ver como las voluntades se manifiestan en pos de un muy buen proyecto para la gente de la comuna y manifiesta su interés de seguir participando en estas reuniones por el bien de nuestra gente.
2. La Sra. Concejala Sra Jeannette Provoste manifiesta su preocupación por cámara de aguas servidas en su población frente a la casa del Sr. Vidal ya que presenta un riesgo para los peatones para que se efectúe la reparación o cierre del perímetro.
- 3.- El Concejal Johonson Becerra hace presente al Concejo su molestia, reclamo y preocupación porque al personal de PMU no se le pagó antes de la navidad, no se dio



ninguna explicación y no existía una persona que dé respuesta en el municipio para esta gente que es la que menos dinero gana y es postergada sin un respeto por ellos, considerando que además el encargado del proyecto Sr. Javier Ariste no se encontraba trabajando al igual que las personas del Depto de finanzas del municipio, agregó el Sr. Concejal Becerra lo lamentable de esta situación que demuestra que debemos preocuparnos mas por nuestra gente que trabaja en los pmu y que menos dinero gana teniendo en cuenta que el Depto de finanzas le pago sus remuneraciones a todos los funcionarios de Planta y contrata de la municipalidad de Lago Verde.

- El Concejal Sr. Carrillo, Las Sras Concejales Povoste y Muñoz y el presidente del Concejo Sr. Celio Cadagan concuerdan con el punto que toca el Concejal Becerra y que el municipio debe preocuparse de esta situación ya que es la gente que menos gana y que más necesita sobre todo en estas fiesta de fin de año.
- 4.- La Concejala Provoste: solicita al presidente del Concejo que el pago de viáticos se efectúe antes de salir a un cometido o que se transfiera en mismo día en que se sale de la localidad en cometido ya que el no pago oportuno provoca gastos de fondos propios debiendo el municipio hacer el pago de manera oportuna y de acuerdo a la Ley
- El Concejal Sr. Carrillo concuerda con ese punto y manifiesta que este tema ya debe comenzar a hacerse oportunamente con el pago de los viáticos de acuerdo a nuestros cometidos como Concejo. Además el concejal Carrillo hace presente una situación que siempre vió en el concejo cuando el Secretario Municipal era el Sr. Parra, al comenzar los concejos se pagaban los viáticos y valores que correspondían siendo e sta una muy buena labor administrativa que se debería realizar normalmente en estos tiempos.
- 5.- El Concejal Sr. Carrillo solicita que el bono por Ley de asistencia correspondiente al año 2018 se cancele con el pago de las dietas del mes de enero de 2019 con lo que concuerda el Presidente del Concejo Sr. Concejal Cadagan. El Sr Cocejal Carrillo manifiesta que él no ha faltado a ninguna sesión durante todo su período como concejal de la Comuna de Lago Verde en todos sus períodos.
- 6.- La Concejala Karina Muñoz, solicita al Sr. Presidente del Concejo que el municipio pague a la brevedad en teléfono y viáticos a los concejales y que se le entregue un desglose a la brevedad de los pagos efectuados durante el 2018 por estos dos conceptos.
- 7.- El Concejal Sr. Becerra manifiesta que se acercó a hablar con él la Sra. Helia Carrera, quién le manifestó que tiene una empresa de aseo con todo en norma para funcionar y que se manifiesta muy interesada en poder prestar servicio de aseo al municipio de Lago Verde, que en una oportunidad ella habló con el Sr Alcalde en conocimiento de su iniciativa y solicita se le informe si existe la posibilidad de trabajar o que pueda participar en una licitación para este trabajo.
- 8.- El Sr. Presidente del Concejo Sr. Cadagan manifiesta que se acercó a él don Alberto Subiabre por reclamo en fosa séptica de Villa La Tapera, cuya tapa de conexión quedo mas baja de lo normal y dificulta para su limpieza si existe alguna garantía con la empresa que efectuó el trabajo para revisar por parte del depto. Que supervisó esa obra.
- 9.- El Presidente del Concejo Sr. Celio Cadagan Pinilla, quiere hacer presente al Concejo Municipal de la comuna de Lago Verde su agradecimiento por todo el respeto y gran equipo de trabajo y que se ha sentido muy a gusto de trabajar y presidir los concejo de la comuna agradeciendo públicamente a todos los concejales y concejalas por su colaboración y respeto deseándoles a todos y cada uno unas lindas fiestas y un feliz año 2019.-

Y siendo las 14:07 horas del viernes 28 de diciembre de 2018, se levanta Sesión Ordinaria N° 74 del H. Concejo Municipal de Lago Verde. Levántese Acta.